

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34575 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 19 de septiembre de 2012 en el procedimiento con número de autos 385/2012 y N.I.G. 03014-66-2-2012-0000873 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Abantosmobel, S.L., con C.I.F B-54311089, con domicilio en Mutxamel (Alicante), Polígono Industrial Riodel, carretera CV 800, kilómetro 5, calle Molí Nou, Parcela E-2, código postal 03110. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3265, folio 21, hoja A-110905.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición que pasarán a ejercerse por la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal, don Luis Caruana Font de Mora, con DNI número 22517838-X con domicilio postal en Alicante calle San Fernando, número 57, teléfono 963203615 y dirección de correo electrónico lcaruana@luiscaruana.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en la direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 27 de septiembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120068514-1